ANÁLISIS DEL SECTOR

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE SUCRE

OBJETO: "ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Sucre elabora los Estudios del Sector para contratar la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** para la **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

De acuerdo a lo dispuesto en la Guía de Elaboración de estudios de sector (G-EES-02), el análisis del sector debe cubrir tres áreas:

ASPECTOS GENERALES.
ESTUDIO DE LA OFERTA.
ESTUDIO DE LA DEMANDA.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1 SECTOR COMERCIAL

PERSPECTIVA COMERCIAL

La economía y su dinámica se divide en distintos **sectores económicos.** Cada sector contempla una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de los otros grupos.

Las divisiones de la economía se basan en las características propias de cada grupo.

Según la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Aunque muchas veces la minería se incluye, dicha actividad tiene mayor tendencia a lo industrial (segundo sector).

- Sector secundario o industrial: Incluye a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De él hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc.

 Este a su vez se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

 ✓ Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

 ✓ Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- Sector terciario o de servicios: Este sector engloba no la producción de bienes, sino la prestación de servicios. Son consideradas como partes blandas de la economía o bienes intangibles. Pueden ser servicios privados o públicos como educación, salud, banca, transporte, comunicaciones, entretenimiento, comercio, servicios legales, etc. Es el sector que más emplea personas, en especial en los países más desarrollados.

 Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

 Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de la Construcción en los aspectos relacionados con: *Servicio de apoyo para la construcción, (CÓDIGOS UNSPSC 72101500), Servicios de construcción de recubrimiento de muros, (CÓDIGOS UNSPSC 72151400), Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura (CÓDIGOS UNSPSC 72103300)* respectivamente; se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

2.2.1 Producto Interno Bruto - PIB- nacional trimestral[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

PIB - INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2024.

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

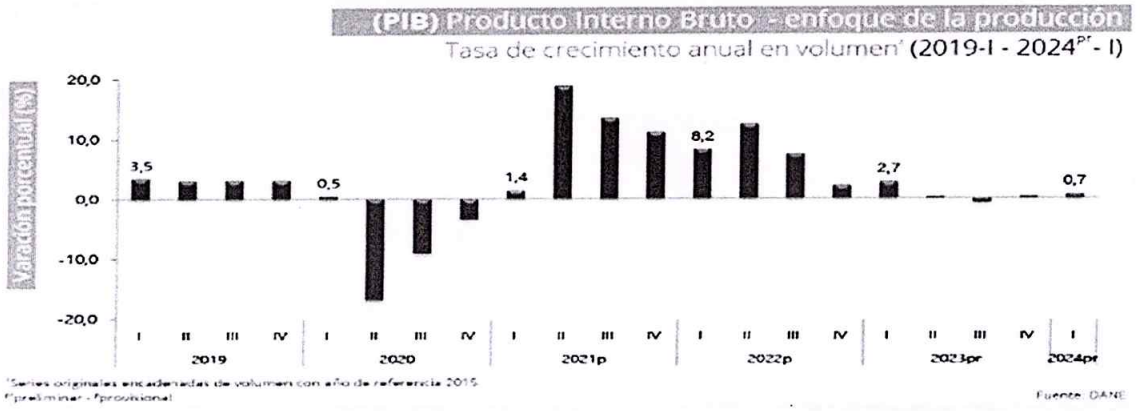
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.



PIB - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.[2]

Para el año 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%, respecto al año 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%

[2] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2023[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	2,3	1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,2	-1,3	-1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,4**	**0,5**

Fuente: DANE, CT
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.2 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

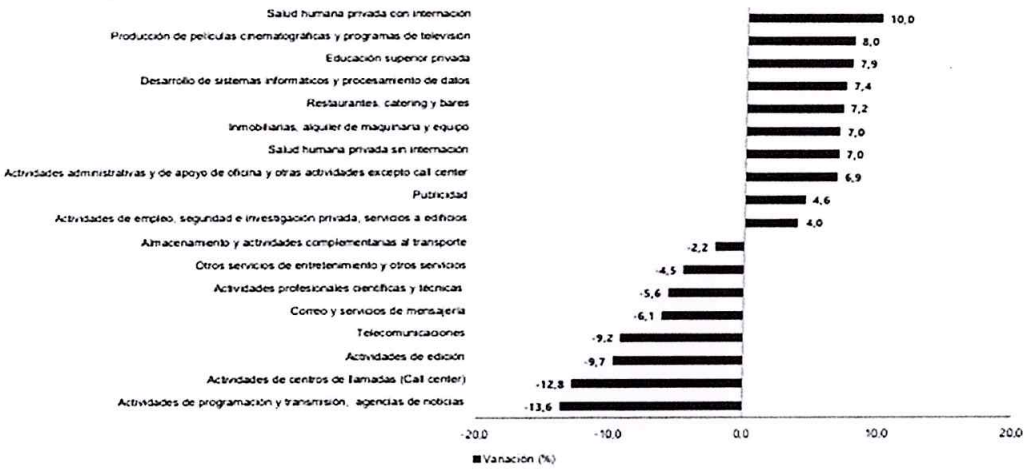
SECTOR TERCIARIO SERVICIOS[3]: Información marzo 2024

En marzo de 2024, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2023.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024[P] / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

3 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS:

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución ppt		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

En marzo de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Marzo 2024P / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,4	7,0	3,4	..
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	7,2	6,8	..
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,6	6,0	5,6	..
J	División 58	Actividades de edición	9,4	8,3	1,1	..
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,8	0,7	2,1	..
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	9,2	6,9	2,3	..
J	División 61	Telecomunicaciones	13,5	14,5	-1,0	..
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	6,4	0,3	..
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,2	4,5	1,7	..
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,9	9,3	2,6	..
M	Clase 7310	Publicidad	12,6	10,1	2,6	..
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,5	4,4	7,7	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,2	6,2	1,0	..
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,4	9,2	6,1	..
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,3	5,5	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,0	9,0	2,0	..
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	5,9	3,4	..
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	6,4	3,3	..

2.2.3 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR[4]. En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,66 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,82%.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto: En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, frente a marzo de 2024. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

variación mensual de 1,16%, siendo esta la mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (22,87%), moras (11,07%) y papas (9,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: condimentos y hierbas culinarias (-4,06%), maíz y sus derivados (-2,45%) y zanahoria (-2,25%). La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,93%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En abril de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,57%), electricidad (1,56%) y arriendo efectivo (1,11%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: gas (-3,49%), materiales para la conservación y la reparación de la vivienda (-0,10%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,59%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.4 CIFRAS SECTOR CONSTRUCCIÓN[5]

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 7,6%.
 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

[5] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IIItrim22_producion_y_gasto.pdf

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 0,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,3%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[Pr]

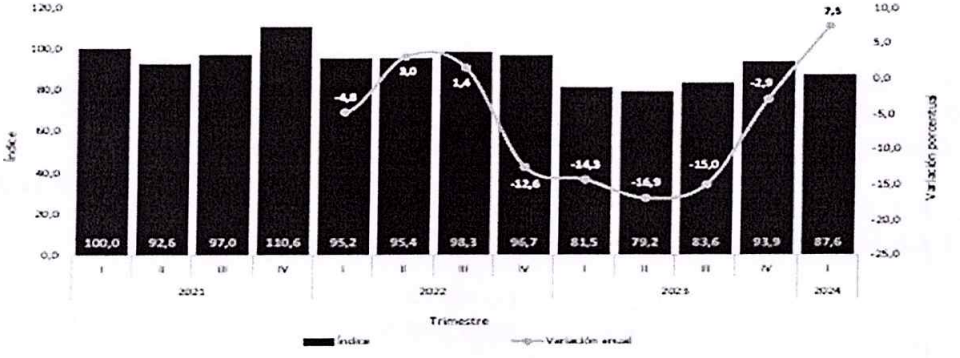
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-I	2024[Pr]-I / 2023[Pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	7,6	4,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	0,7	1,3
Construcción	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2.5 INVERSIÓN EN OBRAS CIVILES[6]

Durante el primer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 7,5%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2024pr / I trimestre 2023).

El crecimiento de 7,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento en su producción anual de 80,1% y aportó 5,2 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó un aumento de 6,5% y sumó 3,6 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales incrementó su producción en 9,4% y aportó 1,3 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil que registró una variación de 13,5% y aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual total.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2024Pr / I trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	80,1	5,2
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	6,5	3,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	9,4	1,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	13,5	1,0
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-19,7	-3,5

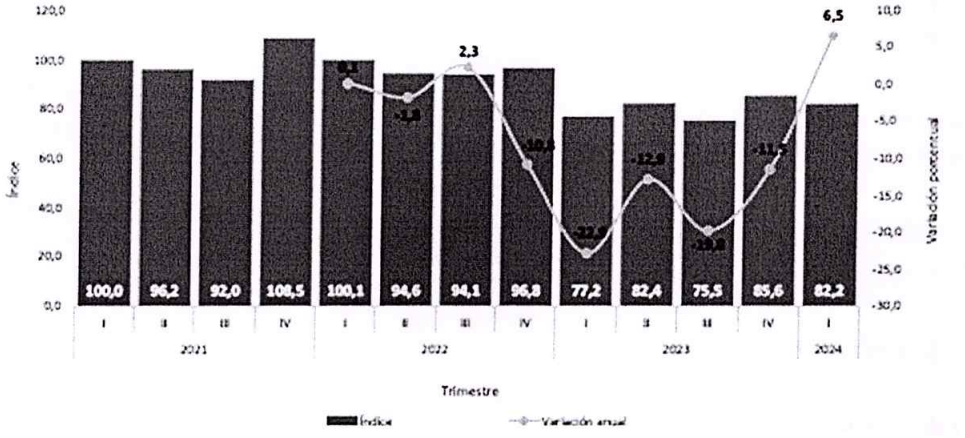
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas redujo su producción en 19,7% y restó 3,5 puntos porcentuales a la variación anual total (Anexo A3).

CARRETERAS, CALLES, VÍAS FÉRREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE, PUENTES, CARRETERAS ELEVADAS Y TÚNELES

Durante el primer trimestre de 2024, el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación a precios constantes de 6,5% y sumó 3,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2024 (I trimestre[Pr])

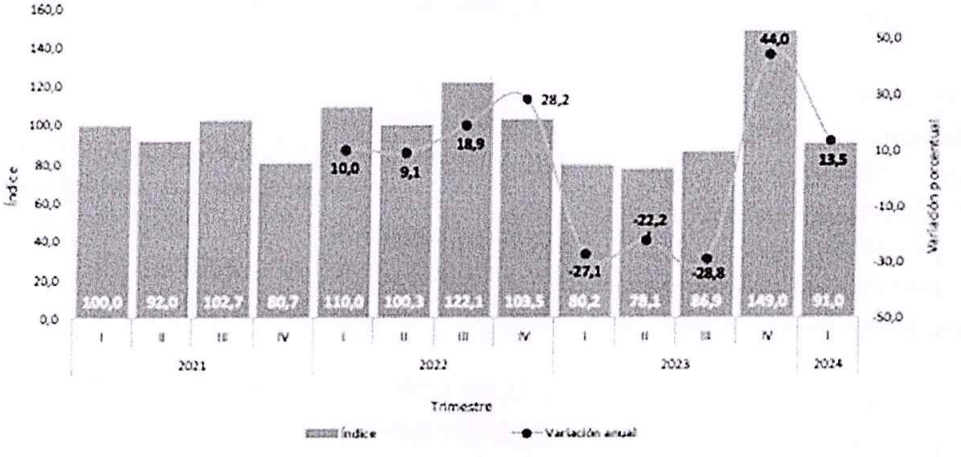


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

INSTALACIONES AL AIRE LIBRE PARA DEPORTES Y ESPARCIMIENTO; Y OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 13,5% con respecto al primer trimestre del año 2023 y aportó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil
Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (I trimestre [Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

2.3 ASPECTOS LEGALES

CONSTITUCION POLITICA DE 1991. Artículo 209. *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

LEY 80 DE 1993 Artículo 1, *Del objeto. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.*

LEY 1150 DE 2007 *(reforma a la ley 80)*

LEY 1882 DE 2018.

LEY 1562 DE 2012 Artículo 2*, numeral 1 "son afiliados en forma obligatoria: Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación".*

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.5.3., *Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*
Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
(a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente.
(b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total.
(c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.
Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso*

de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..."

LEY 769 DE 2002 *Código Nacional de Tránsito y sus decretos reglamentarios.*

Artículo 1°. Modificado por la Ley 1383 de 2010, artículo 1º*. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente Código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.*

En desarrollo de lo dispuesto por el ***artículo 24 de la Constitución Política,*** *todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público.*

Le corresponde al Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito.

LEY 2022 DE 2020

ARTÍCULO 1º. *Modifíquese el artículo 4º de la Ley 1882 de 2018, el cual quedará así:*

ARTÍCULO 4º. *Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.*

PARÁGRAFO 7º*. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

Con el ánimo de promover la descentralización, el empleo local el desarrollo, los servicios e industria local, en la adopción de los documentos tipo, se tendrá en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, el fomento de la economía local y la naturaleza y especialidad de la contratación. Para tal efecto se deberá llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida .

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

De conformidad con el Art. 2 Numeral 1, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, La modalidad de selección que se utilizará para la celebración del presente proceso es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

2.4 ASPECTOS COMERCIALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en la sección 4.5 y Anexo 2: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental del "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.[7]

El presente proceso de contratación de Obras está cubierto según la tabla que se presenta a continuación:

ACUEDO COMERCIAL		Vigente en Colombia.	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO/NA	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NA
	México	SI	NO	NA	NA	NA
	Perú	SI	SI	NO	NO	NA
Canadá		SI	NO	NA	NA	NA
Chile		SI	SI	NO	NO	NA

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Corea		SI	SI	NO	NA	NA
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NA
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NA
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NA
México		SI	NO	NA	NA	NA
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	Aplica No 38	NA
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	SI
	Honduras	SI	NO	NA	NA	NA
Unión Europea	Reino Unido	SI	SI	NO	NA	NA
	Irlanda del Norte					
Israel		SI	SI	NO	NA	NA
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Los Departamentos están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la **Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú)**, **Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos**, **el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte), Israel y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

Para los acuerdos con: **Corea e Israel,** este proceso de contratación está incluido por el acuerdo comercial pero el valor del mismo NO SUPERA el umbral del Acuerdo Comercial, por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por estos Acuerdos.

Para el acuerdo del **Triángulo Norte: El Salvador** está incluida la entidad estatal, este acuerdo aplica para el umbral del monto económico, pero se le aplican las siguientes excepciones: Numeral 38: Los servicios de construcción, por lo tanto, el Proceso de Contratación NO está cubierto por este Acuerdo Comercial.

Por lo anterior el presente proceso de selección está cubierto con los siguientes acuerdos comerciales: **Triángulo Norte (únicamente con Guatemala) y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.**

3. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto; En la Superintendencia de Sociedades se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia; es por ello que solo para objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector usaremos esta clasificación. Cabe resaltar que en el pliego de condiciones se usara la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en el sector de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que se encuentran registradas en el Sistema de Información Empresarial – SIIS, el cual presenta los estados financieros con corte a 31 de diciembre de cada año que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades y que pertenecen al sector real de la economía con estados financieros reportados a 31 de diciembre de 2021.

Con el objetivo de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proyecto, analizaremos las actividades: F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil y F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

Consultada la página del Sistema de Información Societaria SIIS se encontró que el informe más actual data del año 2021 y que para la clasificación 4210 y 4290, existe la información financiera y organizacional de las siguientes 1171 empresas de las cuales 280 están clasificadas en el tamaño de Grande Empresa y 891 en Mipymes. De estas se tomará una muestra representativa así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
830070241	VIAS Y CANALES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	70,23	41,97%	5,03	13,64%	7,92%	$ 5.017.201	GRANDE
900356574	MEG OBRAS SAS	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	97,6	47,84%	19,17	14,49%	7,56%	$ 18.361.982	GRANDE
900888439	CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE SAS	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	19,47	27,26%	-8,61	-3,81%	-2,77%	$ 4.975.791	GRANDE
900370081	ingenieria, construccciones, demolicones y equipos sas	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,76	8,62%	+ IND	27,52%	25,15%	$ 9.724.601	GRANDE
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	44,26	40,72%	32,21	29,65%	17,58%	$ 21.776.107	GRANDE
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,54	21,35%	15,88	33,98%	26,72%	$ 1.875.176	GRANDE
900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,22	42,57%	1.265,26	34,82%	19,99%	$ 7.125.889	GRANDE
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,37	15,96%	24,1	37,93%	31,88%	$ 8.253.988	GRANDE
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,63	40,61%	+ IND	26,13%	15,52%	$ 20.555.058	GRANDE
901252860	BELZCON	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,17	40,29%	5,13	16,87%	10,08%	$ 17.663.197	GRANDE
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,36	32,40%	204,13	49,97%	33,78%	$ 4.142.865	GRANDE

800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,34	13,65%	23,03	11,92%	10,30%	$ 14.836.866	GRANDE
800177012	JASA LTDA.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,72	48,25%	4,84	22,69%	11,74%	$ 17.306.728	GRANDE
800104214	INCITECO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	20,44	6,26%	+ IND	2,89%	2,71%	$ 24.698.517	GRANDE
900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,39	33,46%	38,68	25,05%	16,67%	$ 13.655.017	GRANDE
825001845	Constructores del Caribe S.A.S	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,01	38,65%	4,06	18,10%	11,10%	$ 6.647.998	GRANDE
900181427	G4 INGENIEROS CIVILES SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,18	97,91%	+ IND	11,00%	0,23%	$ 5.668.074	GRANDE
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,34	40,79%	+ IND	40,03%	23,70%	$ 5.964.583	GRANDE
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS - DICONVIAS SAS	GUAVIARE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,2	28,12%	7,35	39,71%	28,54%	$ 7.192.749	GRANDE
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA & GOMEZ SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,17	36,83%	+ IND	12,40%	7,83%	$ 3.162.075	GRANDE
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,75	23,81%	25,35	56,51%	43,06%	$ 23.570.446	GRANDE
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	55,65	10,54%	16,82	5,72%	5,11%	$ 87.452.310	GRANDE
900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,01	61,18%	5,69	38,97%	15,13%	$ 3.397.600	GRANDE
900336649	GUERRA INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,45	22,10%	20,85	40,66%	31,68%	$ 6.066.109	GRANDE
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,44	62,56%	+ IND	79,69%	29,83%	$ 4.519.656	GRANDE
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,04	17,13%	3,31	4,86%	4,02%	$ 15.527.684	GRANDE
900187524	CONSTRUIR XXI S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de	9,42	61,69%	2,51	40,34%	15,46%	$ 16.464.066	GRANDE

			otras obras de ingeniería civil							
900037384	OINCO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,61	53,55%	8,45	18,39%	8,54%	$ 17.164.825	GRANDE
900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,7	47,96%	+ IND	23,48%	12,22%	$ 9.654.188	GRANDE
900278276	ASFALTEMOS SAS	TOLIMA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	17,24	54,47%	+ IND	13,24%	6,03%	$ 33.360.470	GRANDE
900208413	CONSTRUCTORA NOVUM SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,01	76,03%	+ IND	56,14%	13,45%	$ 8.656.255	GRANDE
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,79	37,55%	19,88	19,88%	12,41%	$ 3.900.074	GRANDE
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,48	62,14%	2,93	15,06%	5,70%	$ 7.672.094	GRANDE
804000152	COINOBRAS SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,25	56,44%	8,38	10,47%	4,56%	$ 27.566.428	GRANDE
844002854	INGENIEROS CIVILES Y ELECTROMECANICOS CONSTRUCTORES SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,89	61,34%	45,37	23,34%	9,02%	$ 21.867.767	GRANDE
900210295	SERINB SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,73	25,91%	+ IND	25,47%	18,87%	$ 4.256.549	GRANDE
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,17	70,03%	9,65	33,83%	10,14%	$ 12.878.477	GRANDE
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,71	40,22%	5,59	25,44%	15,21%	$ 7.118.649	GRANDE
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	14,39	35,44%	136,91	26,10%	16,85%	$ 36.857.338	GRANDE
807003438	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,87	29,55%	68,92	25,11%	17,69%	$ 5.226.133	GRANDE
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,02	37,29%	7,96	17,89%	11,22%	$ 8.848.266	GRANDE
900135121	Proyectos y Construcciones de Occidente SA	CAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,82	22,50%	66,83	18,67%	14,47%	$ 17.535.746	GRANDE

860055913	SFI SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,96	31,36%	+ IND	24,28%	16,66%	$ 6.211.588	GRANDE
900453672	ARQUICIVILES SAS	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,59	68,98%	+ IND	45,83%	14,22%	$ 11.583.427	GRANDE
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,69	38,55%	+ IND	53,88%	33,10%	$ 15.166.476	GRANDE
901349611	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,37	22,86%	+ IND	10,64%	8,21%	$ 11.099.462	GRANDE
900958259	INGEALQUIPOS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,73	65,85%	+ IND	51,97%	17,75%	$ 9.065.169	GRANDE
830073703	PAVIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,52	32,00%	+ IND	33,19%	22,57%	$ 5.071.583	GRANDE
860047214	MELOS Y MELOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,75	39,79%	+ IND	29,15%	17,55%	$ 5.837.139	GRANDE
900204854	OMICRON DEL LLANO SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	30,71	3,10%	453,97	9,16%	8,88%	$ 100.419.546	GRANDE
830088759	EMINSS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,2	26,56%	28,18	11,99%	8,81%	$ 7.544.038	GRANDE
860500507	FERNADO VESGA Y COMPAÑIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,37	41,21%	3,43	33,49%	19,69%	$ 4.749.862	GRANDE
830041080	CONCREARMADO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,98	55,19%	6,72	26,76%	11,99%	$ 7.195.546	GRANDE
800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,57	39,66%	56,88	11,73%	7,08%	$ 42.137.653	GRANDE
860048143	Fertecnica SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,22	44,40%	+ IND	14,13%	7,86%	$ 812.415	GRANDE
890937165	REDYCO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,52	14,35%	137,82	18,70%	16,02%	$ 24.753.883	GRANDE
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,53	38,33%	6,57	10,71%	6,60%	$ 13.533.902	GRANDE
890111844	BF CONSTRUYE SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,68	68,03%	4,54	31,88%	10,19%	$ 14.136.489	GRANDE

810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,9	44,79%	+ IND	93,30%	51,51%	$ 3.521.525	GRANDE
800143610	SOFORESTA SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,94	46,36%	+ IND	20,24%	10,86%	$ 11.696.063	GRANDE
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	ANTIOQUIA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,21	80,44%	1,63	13,04%	2,55%	$ 4.845.023	GRANDE
811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,04	31,42%	14,82	8,37%	5,74%	$ 16.349.020	GRANDE
900713159	WAMCOL SAS	CESAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,01	28,44%	+ IND	31,95%	22,87%	$ 4.271.259	GRANDE

De las empresas analizadas del consolidado de la SIIS se procedió a identificar las MIPYMES para conocer el comportamiento financiero y organizacional del sector, donde se tomó una muestra de 150 empresas representativas.

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU V. 4 AC	IL	IE	RCI	RP	RA	CAPITAL DE TRABAJO	CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS
900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7466,5	450,40%	0,5	-3,74%	13,11%	$ 1.067.566	MICRO
829002043	INGENIERIA TOTAL S.A.S EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2989,13	59,52%	+ IND	0,75%	0,31%	$ 941.261	MICRO
800201642	MAZUERA INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	718,52	0,29%	+ IND	1,51%	1,51%	$ 747.652	MICRO
900840651	TORRES DEL SUR S.A.S	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1719,58	47,22%	22,69	13,35%	7,05%	$ 3.574.645	PEQUEÑA
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	552,49	58,67%	28,27	7,98%	3,30%	$ 1.351.712	PEQUEÑA
829000966	INGENIERIA DINAMICA LTDA. EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,82	49,42%	9,92	0,43%	0,22%	$ 23.454	MICRO
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	NORTE DE SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	375,35	18,58%	1,37	3,31%	2,69%	$ 1.413.917	MICRO
800071993	MANSER INGENIERIA SAS	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	916,17	12,08%	+ IND	0,83%	0,73%	$ 3.981.889	PEQUEÑA

820004286	ASPRO SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	256,21	3,30%	+ IND	9,62%	9,30%	$ 1.204.359	MICRO
900078840	AMS INGENIEROS EU	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	194,69	9,62%	13,23	9,16%	8,28%	$ 1.073.432	MICRO
900354331	MARENG SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,96	5,05%	1,39	0,37%	0,35%	$ 129.426	MICRO
900625649	GAG CONSTRUCTORA S.A.S	CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	393,99	0,30%	+ IND	2,48%	2,48%	$ 3.738.152	MICRO
900098195	MAQINTELIGENTE SAS	NORTE DE SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	124,63	47,45%	- IND	-9,39%	-4,93%	$ 1.320.262	MICRO
900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	236,66	0,24%	59,1	2,05%	2,04%	$ 3.352.316	MICRO
900533104	CONSTRUCCIONES SILVA CANO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	70,82	1,41%	+ IND	15,17%	14,96%	$ 1.111.745	PEQUEÑA
900198755	INGECIVC&CS.A.S.	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	159,82	11,19%	12,88	40,34%	35,83%	$ 2.602.550	MEDIANA
900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	173,57	1,05%	+ IND	0,62%	0,61%	$ 2.864.104	MICRO
800144156	HIDROESTRUCTURAS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	66,06	4,03%	+ IND	1,52%	1,46%	$ 1.118.437	MICRO
900298623	CEDRO ANDINO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	64,25	2,51%	+ IND	4,43%	4,32%	$ 1.105.224	MICRO
813006976	INGE RAM LTDA	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	40,93	15,22%	24,89	27,91%	23,66%	$ 698.325	MICRO
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	148,38	46,00%	+ IND	0,38%	0,20%	$ 2.760.443	MICRO
800185336	INGEOYSIS S.A.	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	71,62	1,40%	+ IND	3,66%	3,61%	$ 1.344.825	MICRO
800207622	ICAGEL LTDA	TOLIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	41,37	2,11%	29,28	0,56%	0,55%	$ 786.116	MICRO
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de	44,25	11,22%	11,9	1,44%	1,28%	$ 868.937	MICRO

			otras obras de ingeniería civil							
900431266	CONTAKTO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,74	52,86%	+ IND	32,98%	15,55%	$ 240.679	MICRO
900374795	AJ INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	68,73	9,77%	+ IND	2,23%	2,01%	$ 1.390.962	MICRO
900526099	REFRACTARIOS ALFRAN ANDINO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,68	114,74%	- IND	IND	- 34,51%	$ 814.838	MICRO
900284556	construcciones arquitectonicas y obras civiles SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	101,22	6,17%	160,43	8,57%	8,04%	$ 2.224.821	PEQUEÑA
900504883	J.P.M. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	53,61	1,38%	+ IND	2,85%	2,81%	$ 1.478.892	PEQUEÑA
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	76,58	8,76%	20,92	5,89%	5,37%	$ 2.130.151	MICRO
900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	97,83	0,83%	21,42	0,89%	0,88%	$ 2.841.883	MICRO
900586894	MIRADOR DEL LAGO SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	36,61	84,46%	26,65	42,63%	6,63%	$ 1.092.451	PEQUEÑA
900442549	ARQUITECTURA MODERNA COLOMBIANA SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,43	2,92%	5,72	3,10%	3,00%	$ 689.748	MICRO
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	META	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	32,23	2,87%	6,1	9,04%	8,78%	$ 1.011.703	PEQUEÑA
822006689	INGECONSULTAR LTDA	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	117,88	19,42%	4,9	12,67%	10,21%	$ 4.029.261	PEQUEÑA
830082126	PROYEN INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	24,9	31,55%	-14,24	-4,28%	-2,93%	$ 873.078	MICRO
830078702	CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	80,72	2,61%	6,31	1,09%	1,06%	$ 3.196.440	PEQUEÑA
901382367	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC SAS	CAQUETA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	126,72	3,43%	162.456,50	14,77%	14,26%	$ 5.087.108	MEDIANA
800075746	SINFOROSO ROBLEDO Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,58	2,55%	79,47	10,96%	10,68%	$ 881.592	MICRO

800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	97,94	20,25%	2,15	6,92%	5,52%	$ 4.239.817	MICRO
900139029	INGENIAL CONSTRUCCIONES LIMITADA	CASANARE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,29	4,68%	- IND	-4,52%	-4,30%	$ 889.868	MICRO
900282630	PROMOTORA ADOLFO HOYOS Y COMPAÑIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	35,13	8,46%	6,55	11,63%	10,65%	$ 1.500.427	MICRO
900104225	PROYECTAR INGENIERA COLOMBIANA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	117,98	46,78%	2,65	13,75%	7,32%	$ 5.409.427	PEQUEÑA
807001125	MYR INGENIERIA SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,89	55,42%	+ IND	0,54%	0,24%	$ 1.295.284	MICRO
900766916	JHAG SAS	PUTUMAYO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,41	10,78%	+ IND	1,56%	1,39%	$ 348.023	MICRO
900384928	METROTRAK SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,01	21,64%	5,76	1,00%	0,78%	$ 288.544	MICRO
830038910	PRINCO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,11	5,20%	+ IND	6,08%	5,76%	$ 1.520.853	PEQUEÑA
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	41,22	85,13%	18,84	15,60%	2,32%	$ 2.086.063	MICRO
800072941	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,13	38,10%	+ IND	12,91%	7,99%	$ 217.367	MICRO
900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S.	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	60,61	9,43%	12,14	2,00%	1,81%	$ 3.261.815	MICRO
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	64,44	50,24%	7,83	12,91%	6,42%	$ 3.515.133	PEQUEÑA
900588702	CQK CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	58,5	12,34%	128,57	4,37%	3,83%	$ 3.312.624	MEDIANA
900001034	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES MUNDO NUEVO GL S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	55,47	1,80%	18,59	1,62%	1,59%	$ 3.440.618	MICRO
860037257	INDECO ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,08	85,32%	0,74	31,22%	4,58%	$ 965.114	MICRO
900701060	EQUISAGITTA ALQUILER SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	53,51	84,85%	+ IND	3,78%	0,57%	$ 3.381.042	MICRO

830079101	MAVING SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	19,15	9,66%	23,03	6,11%	5,52%	$ 1.183.452	MICRO
860038553	REYES Y RIVEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,86	6,84%	46,22	45,15%	42,06%	$ 784.873	PEQUEÑA
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	71,05	44,81%	2,34	9,93%	5,48%	$ 4.694.155	PEQUEÑA
890108942	CONSTRUCTORES E INGENIERIA & PROYECTOS SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,37	5,61%	+ IND	5,83%	5,50%	$ 1.897.112	PEQUEÑA
811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	6,51	19,74%	12,18	4,88%	3,92%	$ 385.999	MICRO
900199516	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS DICOIN SAS	ARAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	28,16	7,30%	15,05	6,97%	6,46%	$ 1.943.025	PEQUEÑA
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	62,51	28,23%	2,44	3,76%	2,70%	$ 4.446.342	MICRO
800106949	CONSTRUCTORA VILLA CARIÑO LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,4	3,86%	+ IND	0,13%	0,13%	$ 334.525	MICRO
900133445	EXPLOTARCOL S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	49,31	43,16%	23,68	6,70%	3,81%	$ 3.714.457	MICRO
900422352	CONSTRUPRIME S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,36	18,16%	14,42	3,15%	2,58%	$ 2.959.939	MICRO
900158341	INVERSIONES M.D.S Y CIA S EN C	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	44,4	31,14%	0,89	0,13%	0,09%	$ 3.378.254	MICRO
815000065	Prisma Ingeniería Constructora SA	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	72,32	7,47%	- IND	-2,00%	-1,85%	$ 5.600.155	MICRO
804013696	METALEX INTERNACIONAL SA EN REORGANIZACION	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,17	71,09%	27,33	1,66%	0,48%	$ 1.253.280	MICRO
860065847	GRAICO SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	49,95	22,95%	1,32	1,08%	0,83%	$ 4.063.387	PEQUEÑA
830005739	G M A DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	24,77	60,13%	+ IND	12,00%	4,78%	$ 2.000.338	PEQUEÑA
900452846	ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	12,82	29,42%	12,77	1,21%	0,85%	$ 996.060	MICRO

900468877	G3E SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,39	6,24%	+ IND	2,63%	2,47%	$ 1.219.356	PEQUEÑA
830038225	VISUAR SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	22,22	50,43%	1,72	14,47%	7,17%	$ 1.867.470	PEQUEÑA
900375049	INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGECOLCA S.A.S.	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,46	73,25%	- IND	-3,45%	-0,92%	$ 2.397.138	MICRO
900153593	ARQUITECTURA Y CONFORT LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,6	38,69%	11,67	0,86%	0,53%	$ 961.605	MICRO
830073933	OBRAS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,91	55,58%	13,54	4,16%	1,85%	$ 1.383.799	MICRO
900554984	SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,53	59,38%	224,81	16,45%	6,68%	$ 792.663	MICRO
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	3,02	34,51%	- IND	-7,01%	-4,59%	$ 192.293	MICRO
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S.A.	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,43	36,68%	+ IND	28,37%	17,97%	$ 1.959.309	PEQUEÑA
809000514	CONSTRUVIAL SAS	TOLIMA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	8,26	11,91%	- IND	-0,25%	-0,22%	$ 699.346	MICRO
900064086	PROIECTUS INGENIERIA SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,46	29,48%	19,25	26,45%	18,65%	$ 1.107.522	PEQUEÑA
900915939	IINVERSIONES BELTRAN SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,54	84,33%	15,78	1,79%	0,28%	$ 746.735	MICRO
832005289	SANEC LTDA	CUNDINAMARCA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5,35	20,06%	+ IND	13,91%	11,12%	$ 434.490	MICRO
800193524	ELECTRICOS Y CIVILES CONSTRUCTORES S.A.S	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,24	27,50%	1,79	34,95%	25,34%	$ 1.529.025	PEQUEÑA
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,4	5,82%	+ IND	11,48%	10,81%	$ 1.480.110	PEQUEÑA
900079426	E-CONS SAS	SUCRE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,06	18,00%	+ IND	5,39%	4,42%	$ 2.082.725	PEQUEÑA
900243848	HR INGENIEROS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,39	54,17%	2,4	12,53%	5,74%	$ 40.084	MICRO

900119732	OBRICON SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,93	23,24%	+ IND	3,87%	2,97%	$ 839.792	MICRO
900353809	IDICSA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,92	3,62%	+ IND	3,25%	3,13%	$ 1.720.056	MICRO
834000202	CONSTRUCTORA INSUR LTDA	ARAUCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,07	46,22%	+ IND	7,70%	4,14%	$ 2.175.597	PEQUEÑA
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	LA GUAJIRA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	34,22	47,86%	38,19	98,22%	51,21%	$ 3.636.662	MEDIANA
900015842	SOCIEDAD CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,22	75,96%	+ IND	14,46%	3,48%	$ 2.215.448	PEQUEÑA
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	100,11	0,79%	+ IND	0,18%	0,18%	$ 11.108.860	MICRO
900088145	INCOBELCI SAS	TOLIMA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	26,92	2,46%	29,63	25,35%	24,73%	$ 2.912.730	MEDIANA
816000531	BERMUDEZ SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,8	26,59%	1,14	3,22%	2,36%	$ 764.449	MICRO
900572026	CONSTRUCTORA JO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	1,6	27,34%	6,09	27,24%	19,79%	$ 68.146	PEQUEÑA
900883938	HECTOT T. VALENCIA SAS	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	53,26	1,82%	+ IND	19,37%	19,02%	$ 5.911.981	PEQUEÑA
813003916	RAELJA INGENIERIA S.A.S	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	16,97	10,20%	46,33	20,10%	18,05%	$ 1.875.471	PEQUEÑA
900438670	HMR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	16,57	29,09%	+ IND	13,03%	9,24%	$ 1.839.268	PEQUEÑA
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	NARINO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,19	17,21%	+ IND	7,94%	6,58%	$ 979.105	PEQUEÑA
900615681	Estandar Ingenieros S.A.S.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,17	12,01%	47,98	5,73%	5,04%	$ 379.988	MICRO
900423572	HRZ INGENIERIA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	18,55	58,27%	11,71	13,22%	5,52%	$ 2.130.663	PEQUEÑA
900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,97	7,36%	8,56	14,80%	13,71%	$ 971.353	PEQUEÑA

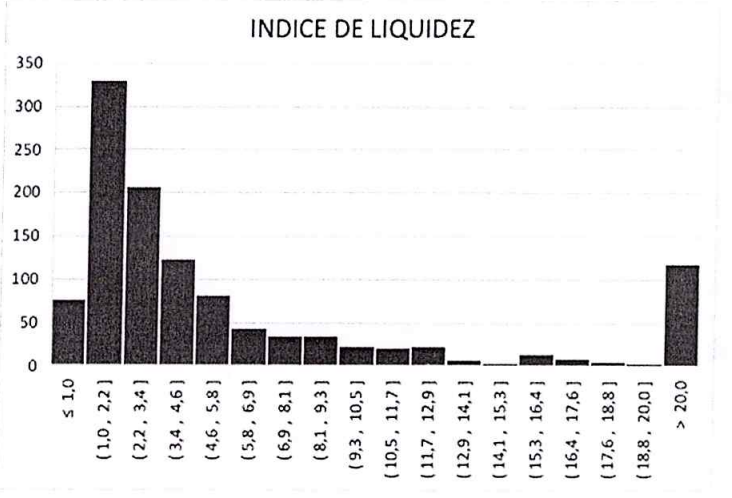
830024834	NORTE INGENIEROS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,26	39,16%	+ IND	1,00%	0,61%	$ 1.378.640	MICRO
900297644	REORGANIZACION	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3	69,48%	- IND	-3,68%	-1,12%	$ 245.177	MICRO
900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	27,55	50,03%	49,9	10,81%	5,40%	$ 3.256.102	PEQUEÑA
900980170	DIALCO CONSTRUCCIONES SAS	CORDOBA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	39,83	2,07%	+ IND	2,79%	2,73%	$ 4.802.461	PEQUEÑA
900008689	ESTRUCTURAS METALICAS Y MONTAJES ELECTROMECANICOS EMME SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,47	12,52%	5,76	6,35%	5,56%	$ 819.689	MICRO
830117896	CONSTRUCCIONES AR&S SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,3	45,28%	4,91	14,80%	8,10%	$ 4.071.234	MEDIANA
830012771	SDV COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,97	26,27%	0,97	7,65%	5,64%	$ 521.379	PEQUEÑA
900110599	RIBAYCO SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	13,11	13,61%	+ IND	1,68%	1,45%	$ 1.622.720	MICRO
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	93,19	51,66%	+ IND	1,50%	0,72%	$ 12.882.345	PEQUEÑA
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,9	14,35%	119,62	34,75%	29,76%	$ 685.484	PEQUEÑA
890505510	SANCHEZ Y RIOS SAS	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	2,54	32,87%	- IND	- 25,66%	- 17,23%	$ 216.223	MICRO
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	HUILA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	29,63	62,52%	+ IND	3,27%	1,23%	$ 4.049.822	PEQUEÑA
804002564	movipetrol sas en reorganizacion	SANTANDER	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	33,45	87,40%	44,6	29,78%	3,75%	$ 4.780.803	PEQUEÑA
811008978	ALFA ARQUITECTOS LTDA.	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,11	66,47%	+ IND	17,50%	5,87%	$ 490.968	PEQUEÑA
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	VALLE	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	30,81	8,28%	+ IND	0,13%	0,12%	$ 4.834.464	MICRO
900389943	MDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	21,99	33,58%	1,24	7,93%	5,27%	$ 3.522.413	MICRO

830133192	CONSTRUCCIONES CIVILES DHG S.A.S	META	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	9,12	6,93%	+ IND	2,52%	2,34%	$ 1.365.057	MICRO
830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	38,43	64,54%	+ IND	0,82%	0,29%	$ 6.340.927	MICRO
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	16,79	63,22%	2,91	6,43%	2,36%	$ 2.699.092	MICRO
830070959	ESTRUMONT SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,25	21,04%	- IND	- 17,64%	- 13,93%	$ 733.934	MICRO
830141725	CIVILEZA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,26	32,73%	1,76	4,43%	2,98%	$ 5.733.625	PEQUEÑA
811023055	CODICO SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,89	16,87%	5,35	4,31%	3,58%	$ 535.833	MICRO
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,4	33,85%	2,22	6,13%	4,06%	$ 1.213.666	PEQUEÑA
900968551	MGL INVERSIONES SAS	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	1,31	91,69%	0,92	12,20%	1,01%	$ 59.443	PEQUEÑA
900040825	CJS INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,2	7,84%	+ IND	10,50%	9,67%	$ 1.807.867	MICRO
817001051	IDM SAS INGENIERA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	5,77	23,25%	+ IND	0,40%	0,31%	$ 938.775	MICRO
900182542	DESARROLLOS EMPRESARIALES GUARDO Y ASOCIADOS SAS	BOLIVAR	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,25	88,43%	1,01	4,16%	0,48%	$ 2.258.459	MICRO
824001966	EMB SOLUCIONES S.A.S	CESAR	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	21,81	3,62%	52,2	7,76%	7,48%	$ 4.199.160	MEDIANA
890932848	Ingenieria de agua sas INGEAGUA SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	4,47	49,42%	1,44	14,61%	7,39%	$ 702.978	PEQUEÑA
813002772	ARGECO SAS	HUILA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	32,31	45,69%	2,78	0,68%	0,37%	$ 6.430.652	PEQUEÑA
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	BOGOTA D.C.	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	2,85	34,09%	+ IND	21,74%	14,33%	$ 380.641	PEQUEÑA
802013139	CONSTRUSERVI SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	12,87	6,76%	4,35	21,24%	19,81%	$ 2.490.320	MEDIANA

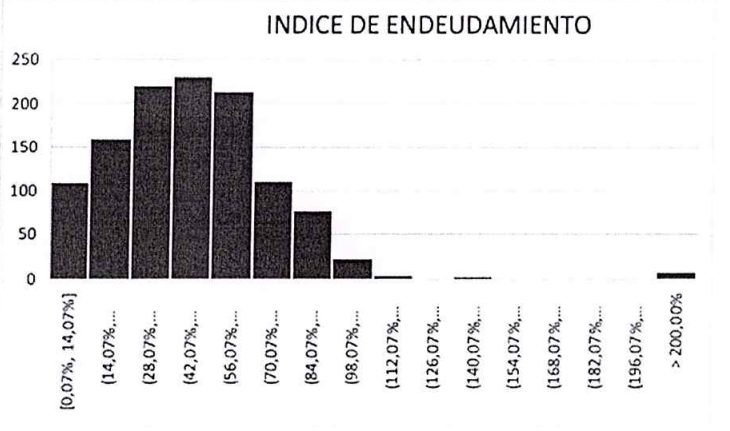
800246191	ENERTEL SA	NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,07	56,78%	36,52	1,12%	0,48%	$ 2.116.211	MICRO
900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	MAGDALENA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,3	29,59%	+ IND	28,16%	19,83%	$ 1.557.201	MICRO
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	LA GUAJIRA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,78	32,82%	307,47	13,28%	8,92%	$ 3.152.467	MICRO
900266469	GRUPO J8 SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	15,22	59,43%	5	14,47%	5,87%	$ 3.034.232	PEQUEÑA
900994091	Q3R ESTRUCTURAS METALICAS SAS	VALLE	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,3	20,49%	+ IND	3,69%	2,93%	$ 491.073	MICRO
826000725	ASFALTO SAS	BOYACA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	10,71	7,82%	78,88	19,28%	17,78%	$ 2.073.518	MEDIANA
800018654	CINTE S.A.S INGENIERIA DE CONSTRUCCION	CALDAS	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,44	15,52%	+ IND	24,17%	20,42%	$ 1.186.530	PEQUEÑA
900525419	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JMA SAS	CALDAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	25,57	2,06%	- IND	-1,31%	-1,28%	$ 5.366.455	MICRO
900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS	SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,81	79,67%	3,65	8,31%	1,69%	$ 2.376.070	MICRO
900293186	CONSTRUCCIONES DEL SILGO 21 SAS	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	35,7	48,48%	16,65	4,14%	2,13%	$ 7.638.482	MICRO
900462277	S Y S CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	8,79	10,43%	+ IND	1,50%	1,35%	$ 1.723.154	PEQUEÑA
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	ANTIOQUIA	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	11,47	47,99%	6,95	20,35%	10,58%	$ 2.324.036	PEQUEÑA
830059568	MASA INGENIERIA SA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	7,1	43,33%	10,78	4,52%	2,56%	$ 1.355.371	MICRO
800041077	JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,51	22,79%	- IND	-1,38%	-1,06%	$ 557.706	MICRO
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	HUILA	F4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	6,59	50,49%	5,76	19,90%	9,85%	$ 1.244.646	PEQUEÑA
900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	3,2	37,00%	7,27	1,36%	0,86%	$ 490.101	MICRO

Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma para ver el comportamiento en los índices financieros y organizacionales. La metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, sugiere utilizar el análisis de gráfico con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores, se llevó a cabo el siguiente análisis:

Índice de Liquidez: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 1,00 y 3,4 con un valor promedio de 1,88 para el indicador.



Índice de Endeudamiento: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre el 28% y el 70% por un valor máximo de 70% para este indicador, teniendo en cuenta que más del 65% de las empresas se encuentran dentro de este rango.

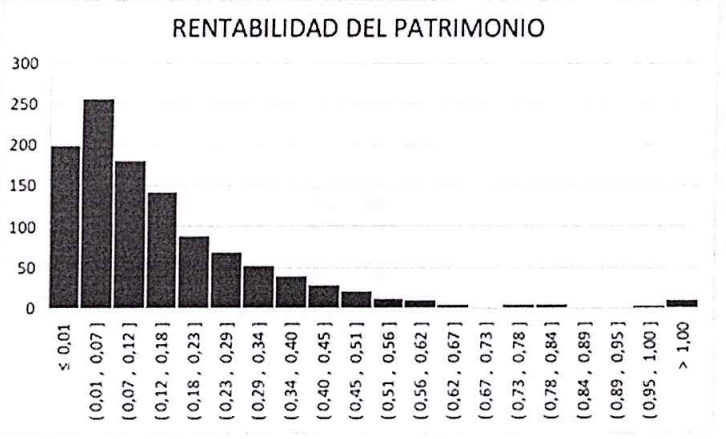


Cobertura de Intereses: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,5 y 3,97 con un valor mínimo de 0,5 para el indicador.

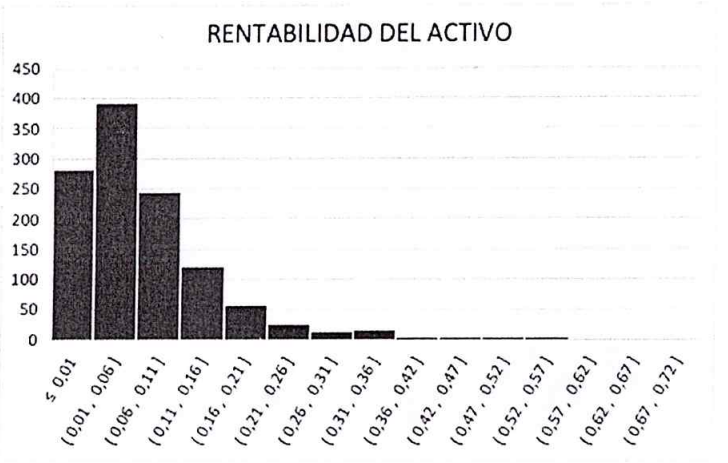


Perspectiva organizacional: La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra en el rango entre 0,01 y 0,10 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador.



Rentabilidad del Activo: Acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, en el rango entre 0,01 y 0,06 con un valor mínimo de 0,01 para el indicador.



3.1 MATRIZ DE INDICADORES:

Teniendo en cuenta que a la fecha la ANCP-CCE no cuenta con documentos tipo aplicables a proyectos similares al del presente análisis y en aras de promover la participación de interesados al presente proceso de selección, la entidad tomará como referencia los valores de los indicadores aplicables a proyectos de infraestructura social a los que si les aplica documentos tipo.

CAPACIDAD FINANCIERA - (Habilitante / No Habilitante)
La verificación financiera se realizará con la información de capacidad financiera certificada por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes RUP expedido bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015, conforme a las disposiciones legales.

La entidad evaluará los indicadores de la capacidad financiera teniendo en cuenta la información del último año que se refleje en su RUP.

Con el RUP, se verificará:

a. Si los datos de capacidad financiera certificados por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes reflejan indicadores financieros que se ajustan a todos y cada uno de los valores exigidos, se considerará que dicha propuesta CUMPLE.
b. Si los datos de capacidad financiera certificados por la Cámara de Comercio en el Registro Único de Proponentes reflejan indicadores financieros que no se ajustan a todos y cada uno de los valores exigidos, se considerará que dicha propuesta NO CUMPLE.

INDICADOR FINANCIERO	MÍNIMO REQUERIDO
Liquidez: (AC/PC)	≥ 1,19
Endeudamiento: (PT/AT)	≤70%
Razón de cobertura de intereses (UP/GI)	≥ 1
Capital de trabajo	20% del Presupuesto oficial

En el evento que se presenten uniones temporales o consorcios, el análisis se hará de la siguiente manera:

CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES Y SOCIEDAD FUTURA

En caso de proponentes o estructuras plurales para los indicadores de liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses se calcularán de la siguiente forma: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Los oferentes deben cumplir con todos los índices requeridos por la Entidad para determinar la capacidad financiera

Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.

Se consideran inhabilitados los proponentes que no cumplan con los criterios establecidos.

4.1.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Habilitante / No Habilitante)

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. La capacidad de organización está dada por su rentabilidad.

Los indicadores de capacidad organizacional se encuentran contenidos en el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

INDICADOR ORGANIZACIONAL	MÍNIMO REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio)	≥ 0,04
Rentabilidad sobre activos: (Utilidad Operacional/Activo total)	≥ 0,02

En caso de proponentes o estructuras plurales para la rentabilidad de patrimonio, y rentabilidad del activo se calcularán se calcularán de la siguiente forma: cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Se consideran inhabilitados los proponentes que no cumplan con los criterios establecidos.

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, *de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:*

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional.*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a:

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y PARA MIPYMES

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SUGERIDO
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1,03
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 74%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 0,00
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0,00

Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0,00
Capital de trabajo	ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE	20% del Presupuesto oficial

3.2 CODIFICACIÓN DEL SERVICIO EN EL SISTEMA UNSPSC:

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) proporcionados por Colombia compra eficiente, el objeto: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE"** se puede ubicar así:

Servicio de apoyo para la construcción, (CÓDIGOS UNSPSC 72101500), Servicios de construcción de recubrimiento de muros, (CÓDIGOS UNSPSC 72151400), Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura (CÓDIGOS UNSPSC 72103300)

ÍTEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR DE UNSPSC	PRODUCTO
1	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicio de apoyo para la construcción	72101500	--
2	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de recubrimiento de muros	72151400	--
3	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimientos y reparación de infraestructura	72103300	--

3.3 ANÁLISIS TÉCNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas se encuentran en los anexos de presupuesto y en los documentos del proyecto.

3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Valor Estimado Del Contrato: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen fueron establecidas por la Secretaría de Infraestructura Departamental, la cual toma los precios del mercado, de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada y este a su vez se compone de los costos directos de la obra.

La forma y el cálculo para establecer el presupuesto y soportar sus cálculos en la estimación del valor total del contrato, es el resultado de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por la Secretaría de Infraestructura Departamental.

Una vez analizados los precios del mercado de salarios, materiales, insumos, equipos y mano de obra calificada y no calificada, la Gobernación de Sucre determinó que el valor estimado para la ejecución del proceso de **ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE** es de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MTE ($547.783.020,00),** el cual resulta de la suma de ítems del presupuesto oficial, valor que incluye los Costos Directos (Cantidades de obras ejecutar) y los Costos Indirectos (AUI: Gastos administrativos, de honorarios profesionales e impuestos, etc.).

Para ver el presupuesto oficial, remitirse al anexo de formulario de presupuesto oficial.

3.5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Se entiende por BIENES NACIONALES los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – RPBN, que son aquellos totalmente obtenidos en el territorio colombiano, los bienes elaborados en el país con materiales nacionales; y los bienes que hayan sufrido una transformación sustancial en función de un porcentaje mínimo de Valor Agregado Nacional o un proceso productivo sustancial.

Los bienes que se pretenden comprar, identificados por la Secretaría de Infraestructura Departamental, fueron consultados por ésta en la base de datos de PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES, obteniendo como resultado que estos bienes no se encuentran incluidos en dicho registro.

De conformidad con lo anterior y atendiendo el presupuesto y estudios previos del presente proceso, al no encontrar registro en la base de datos de bienes nacionales, el departamento de Sucre asignará puntaje por prestación de servicios colombianos, bajo las condiciones que se establezcan en los pliegos de condiciones.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Aspectos generales del mercado.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio? La Gobernación de Sucre ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

1. AMC-SID-012-2021 – SUCRE – GOBERNACIÓN

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE SEDE EL CARMEN, MUNICIPIO DE SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
Valor	$ 564.999.585,60

Forma de pago	Actas Parciales y Final	
Experiencia.	Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar experiencia a través de la información consignada en el registro único de proponentes (para personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia) relacionando, en el formulario respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el proceso de selección. Los proponentes deberán acreditar la siguiente experiencia: Dos (2) contratos ejecutados y terminados con entidad pública o privada así: - Un contrato cuyo objeto esté relacionado con adecuaciones y/o mantenimiento en instituciones educativas y cuyo presupuesto supere el 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. - Un contrato cuyo objeto esté relacionado con mantenimiento de infraestructura pública cuyo presupuesto supere el 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV. La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV, esto es, igual o superior a 621,89 SMMLV.	
Duración	4 (Meses)	
Código UNSPSC	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72151400 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151300 - Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	
Oferentes	SEICON S.A.S. JAVIER MAURICIO ROMERO DE LA OSSA RAFAEL ACOSTA DE LA OSSA	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato, por el plazo del contrato y tres (03) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	No se exigió.
	Estabilidad de la Obra	Por el 10% del valor del contrato y cinco (05) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	Por 200 SMMLV por el plazo de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1,90
	Endeudamiento:	≤ 61%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 3,40
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,02
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,02

Link de aaceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2177949
Fuente	SECOP II

- **¿Cómo lo adquieren las demás Entidades Estatales?**

Para responder los interrogantes anteriormente planteados fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de procesos que se hayan celebrado en entidades estatales, cuyo objeto es similar al de la presente contratación.

2. MPSAMCOP04-2021 – ALCALDIA DE PAICOL HUILA

Modalidad	Licitación pública (Obra pública)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS EDGAR DURAN RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE PAICOL	
Valor	$ 205.749.243,00	
Forma de pago	Pagos parciales y final.	
Experiencia.	Máximo dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas en los últimos 6 años, cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar, es decir contrato de construcción y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación a instituciones educativas tanto urbana y/o rural, y que sumados sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	
Duración	2 (Meses)	
Código UNSPSC	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72151900 Servicios de albañilería y mampostería 72152900 Servicios de montaje de acero estructural 72152500 Servicios de instalación de pisos 72152700 Servicios de instalación y reparación de concreto	
Proponentes	DIMAR SAS Rafael Fernando Escobar Llanos	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución y hasta su liquidación.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al término y tres (03) años más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados	Por el 20% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución y un (01) año más.
	Estabilidad y calidad de la obra	Por el 20% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución y cinco (05) años más.

	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV con vigencia igual al plazo del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1,50
	Endeudamiento:	≤ 60%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 3,00
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,00
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,00
Link de acceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2257509	
Fuente	SECOP II	

3. SA-023-2020 – ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECHÍ

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NECHI (BACHILLERATO) Y LAS SEDES SANTA LUCIA, SAN NICOLAS, ESCUELA URBANA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLORADO DEL MUNICIPIO DE NECHI, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Valor	$ 212.865.905,00
Forma de pago	Anticipo y Pagos parciales.
Experiencia.	1. Un (1) contrato ejecutado debidamente terminado, cuyo objeto se identifique con los siguientes clasificadores: 72121400 SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS 95121900 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION 72101500 SERVICIOS DE APOYO A LA CONSTRUCCION 72152900 SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 2. El objeto principal del contrato deberá ser sobre MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION; DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 3. El valor de la experiencia relacionada no deberá ser menor al valor del presupuesto oficial expresado en SMML. 4. La certificación y/o acta final y/o acta de liquidación relacionada deberá determinar claramente la entidad contratante, contratista, objeto, valor, plazo de ejecución, fecha de terminación y porcentaje de participación del integrante interesado en caso que la experiencia sea aportada bajo alguna modalidad asociativa.
Duración	1 mes
Código UNSPSC	72121400 Servicios de construcción de edificios públicos especializados. 95121900 Edificios y estructuras educacionales y de administración.

	72101500 Servicios de apoyo a la construcción. 72152900 Servicios de montaje de acero estructural.		
Proponente	ANTONIO EDUARDO FUENTES ARRIETA		
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor total del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor total del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	
	Calidad de los bienes suministrados	No se exigió.	
	Estabilidad y calidad de la obra	No se exigió.	
	Buen Manejo del Anticipo	Por el 100% del valor total del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV Igual al término de ejecución del contrato y tres (03) meses mas.	
Capacidad financiera	Liquidez:	≥ 1,00	
	Endeudamiento:	≤ 70%	
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 2,00	
Capacidad organizacional	Rentabilidad sobre el patrimonio:	≥ 0,04	
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,02	
Link de acceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11410027		
Fuente	SECOP I		

4. SIM-SAMC-005-2021 - MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE USO INSTITUCIONAL (SEDES PERSONERÍA Y CONTRALORIA) EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Valor	$ 259.998.565,00
Forma de pago	Pagos parciales y final
Experiencia.	Se acreditará con máximo tres (03) contratos ejecutados cuyos objetos hayan sido en la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE EDIFICACIONES, para entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, la cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP.
Duración	45 (Días)

Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 72151600 - Servicios de sistemas especializados de comunicación	
Proponentes	CONSTRUVALORES SAS CONCEJO TCR-GV Galagro R.R. Construciviles S.A.S. SA	
	Cumplimiento del Contrato:	Por el 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato Hasta su liquidación.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución de éste y tres (3) años más
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	No se exigió
	Estabilidad y calidad de la obra:	Por el 30% del valor total del componente de obra del contrato y con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra.
	Responsabilidad Civil Extracontractual:	Por 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 3,00
	Endeudamiento:	≤ 52%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 2,80
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,08
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,03
Link de acceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2384926	
Fuente	SECOP II	

5. SA-06-06-2020 - DEPARTAMENTO DEL ARAUCA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Tipo de contrato	Obra
Objeto	ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA (OBRA)
Valor	$ 196.150.191,27

Forma de pago	Anticipo y pagos parciales.	
Experiencia.	El proponente deberá acreditar la experiencia genérica de manera exitosa, certificando la ejecución de mínimo un (01) contrato y máximo cuatro (04) contratos de obra terminados y liquidados antes del cierre de la presente convocatoria cuyo objeto corresponda a la construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de edificaciones el oferente deberá presentar máximo dos (2) contratos registrados en el RUP que pretenda hacer valer como experiencia, cuyos valores sumados sean Igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	
Duración	5 (Meses)	
Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 72121400 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados 72141500 - Servicios de preparación de tierras 72151300 - Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura 72151500 - Servicios de sistemas eléctricos 72151900 - Servicios de albañilería y mampostería 72152000 - Servicios de pañetado y drywall 72152200 - Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos 72152400 - Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas 72152500 - Servicios de instalación de pisos 72152900 - Servicios de montaje de acero estructural	
Proponentes	BRACOL GROUP SAS	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución y hasta la liquidación
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 15% del valor del contrato, con una vigencia igual al término y tres (03) años más.
	Estabilidad y calidad de la obra	Por el 20% del valor del contrato, por una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo final.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV con vigencia igual al plazo del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1,70
	Endeudamiento:	≤ 60%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 1,00
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,05
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,03
Link de acceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTend	

	ering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1634265
Fuente	SECOP II

6. SA-MC-MF-001-2022 – LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FONSECA

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	ADECUACION Y REPARACION DELCERRAMIENTO DE LA INSTITUCION TECNICA MARIA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE FONSECA, LA GUAJIRA.	
Valor	$ 216.838.128,00	
Forma de pago	Pagos parciales y final.	
Experiencia.	El proponente deberá acreditar la experiencia general con contratos terminados, cuyo objeto haya sido la construcción y/o adecuación de instituciones educativas y que dentro de sus actividades se encuentre las del presente objeto contractual, es decir, encerramiento, en un(1) contrato celebrado con entidad pública o privada cuya sumatoria de valores sea igual o mayor a una (1) vez el valor del presupuesto oficial expresado en salarios mínimo mensual legal vigente a la fecha de terminación del contrato.	
Duración	5 meses	
Código UNSPSC	72121400 - Servicios de construcción edificios públicos especializados 72151400 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151400 - Servicios de construcción de recubrimientos de muros 72151900 - Servicio de albañilería y mampostería 72152700 - Servicios de instalación y reparación de concreto 81101500 - Ingeniería civil y arquitectura 95121900 - Edificios y estructuras educacionales y de administración	
Proponentes	CONSORCIO EDUCATIVO 2022	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 10% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término y tres (03) años más.
	Calidad de los bienes suministrados	Por el 20% del valor del contrato, vigente por el termino de ejecución.
	Estabilidad y calidad de la obra	No se exigió.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV con vigencia igual al plazo del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 2,00
	Endeudamiento:	≤ 70%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 3,00
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,07
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,04

Link de acceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-12735472
Fuente	SECOP I

7. SA-MC-006-2020 - SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMA DEL SOCORRO.

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER	
Valor	$ 110,000,000,00	
Forma de pago	Pago final.	
Experiencia.	Será calificada teniendo en cuenta la experiencia específica consignada en el RUP y presentada por los oferentes, para la cual se debe acreditar como mínimo un (01) Contrato ejecutado adicional, diferente al presentado por el oferente para acreditar la experiencia general, ejecutado con entidades públicas o privadas y que tenga dentro de su objeto y/o alcance, la construcción de unidades sanitarias generales y para discapacitados, y que cumpla los siguientes requisitos: a). Que el contrato aportado se haya ejecutado con entidades públicas o privadas y su valor individual en SMMVL sea igual o superior al Cien (100%) del valor del presupuesto oficial, este contrato debe estar registrados en el RUP. El contrato deberá cumplir con al menos seis (06) de los siguientes códigos.	
Duración	45 días	
Código UNSPSC	301022 00 PLACA DE CONCRETO 301024 00 VARILLAS DE ACERO 301115 00 CONCRETOS Y MORTEROS 301116 00 CEMENTO 301317 00 BALDOSAS DE CERAMICA 301624 00 SISTEMA DE PARED INTERIOR 72151300 SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y RECUBRIMIENTO DE MUROS 72151900 SERVICIO DE CIMENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES 721524 00 SERVICIO DE INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS 721525 00 SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 721526 00 SERVICIOS DE TECHADO 81101700 SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	
Proponente	FD INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato. Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 10% del valor del contrato Igual al plazo de ejecución del contrato y Tres (03) años más.
	Estabilidad de la obra	Por el 30% del valor del contrato Igual al plazo del contrato y cinco (05) años más.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por 200 SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual a la ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 2,00
	Endeudamiento:	≤ 50%
	Razón de cobertura de intereses:	≥3,50
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,00
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,00
Link de acceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-11-11340698	
Fuente	SECOP I	

8. SA-MC-SPOPM-011-2019- PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ

Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	
Tipo de contrato	Obra	
Objeto	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANTA FISICA DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO EL ORTIGAL, SEDE EL ORTIGAL # 1, INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA, SEDE ESCUELA SAN ANDRES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEOPOLDO PIZARRO GONZALES SEDE LA LOCERIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CABILDO SEDE ESCUELA LA CALERA E INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTERREDONDO, SEDE ESCUELA LOS LIBERTADORES DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	
Valor	$ 156.910.816,00	
Forma de pago	Pagos parciales y final.	
Experiencia.	Máximo un (01) contrato y/o certificación como experiencia específica registrado en el RUP cuyo objeto sea de mejoramiento de infraestructura y planta física educativa con valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	
Duración	6 meses.	
Código UNSPSC	72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	
Proponente	RHD CONSTRUCCIONES LTDA	
Garantías	**Cumplimiento**	Por el 20% del valor del contrato, por el término de ejecución y cuatro (04) meses más.
	Pago de salarios y prestaciones sociales	Por el 5% del valor del contrato, con vigencia igual al término de duración y tres (03) años más.
	Estabilidad y Calidad de la Obra:	Por el 30% del valor total del contrato, vigente por un término no inferior a

		cinco (05) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra.
	Responsabilidad Extracontractual:	Por un valor de 200 SMMLV. Por una vigencia igual al período de ejecución del contrato.
Capacidad financiera	**Liquidez:**	≥ 1,00
	Endeudamiento:	≤ 70%
	Razón de cobertura de intereses:	≥ 1,00
Capacidad organizacional	**Rentabilidad sobre el patrimonio:**	≥ 0,00
	Rentabilidad sobre el activo:	≥ 0,00
Link de acceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-11-11974109	
Fuente	SECOP I	

6. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

6.1. TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de **OBRA PUBLICA.**

6.2. FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

- Pagos parciales,
- Pagos parciales mensuales y
- Anticipo y pagos parciales.

6.3. GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

Cumplimiento, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen entre el 10% y el 20% del valor del contrato.

Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales, en los procesos estudiados se evidenció que las entidades que requieren este amparo en la garantía única lo hacen por valor el 5%, 10%, 15% y el 20% del valor del contrato.

Calidad de los bienes y servicios, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 20% del valor del contrato.

Estabilidad y Calidad de la obra, en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato.

De Responsabilidad Civil Extracontractual: Se exigió por 200 SMMLV.

Buen manejo del anticipo: en los procesos analizados se observó que las entidades que usan este como uno de los amparos de la garantía única lo hacen por el 100% del valor del anticipo.

6.4. OFERENTES

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

No	*ENTIDAD*	*OFERENTE*
1	*SUCRE – GOBERNACIÓN*	*SEICON S.A.S.* *JAVIER MAURICIO ROMERO DE LA OSSA* *RAFAEL ACOSTA DE LA OSSA*
2	*ALCALDIA DE PAICOL HUILA*	*DIMAR SAS* *Rafael Fernando Escobar Llanos*
3	*ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NECHÍ*	*ANTONIO EDUARDO FUENTES ARRIETA*
4	*MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA*	*CONSTRUVALORES SAS* *CONCEJO TCR-GV* *Galagro* *R.R. Construciviles S.A.S.* *SA*
5	*DEPARTAMENTO DEL ARAUCA*	*BRACOL GROUP SAS*
6	*LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FONSECA*	*CONSORCIO EDUCATIVO 2022*
7	*SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMA DEL SOCORRO*	*FD INGENIERIA Y PROYECTOS SAS*
8	*PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE GUAMUEZ*	*RHD CONSTRUCCIONES LTDA*

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, la Secretaría de Infraestructura Departamental se permite establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento. (Ver anexo: Matriz Riesgos).

8. RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

9. VALOR Y TIEMPO ESTIMADO

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de: **"ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO LA UNIÓN, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE SUCRE"**, con un plazo de ejecución del contrato que será de tres (3) meses sin exceder 31/12/2024, corresponde a la suma de: **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MTE ($547.783.020,00)**

Para constancia se firma en Sincelejo-Sucre, a los (11) días del mes de Julio de 2024.

JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
Secretario de Infraestructura Departamental
Departamento de Sucre

Proyectó: Henry Muñoz